



VISTOS; El Memorandum N° 000164-2026-GRC/SDE de fecha 04 de febrero de 2026, de la Subdirección Ejecutiva; Proveído 000666-2026-GRC/DE-HSJ del 04 de febrero del 2026 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, la Resolución Directoral N° 000019-2026-GRC/DE-HSJ de fecha 13 de enero del 2026, resuelve ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Asistente de Sub – Dirección Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora Lic. Obst. **Zaida Ruth VALENCIA PARDO**, profesional nombrada en el cargo de Obstetra, Nivel Remunerativo 2;

Que, con Resolución Directoral N° 000004-2026-GRC/DE-HSJ del 06 de enero del 2026, se ratifica la asignación de funciones en la Jefatura del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor Dr. Luis Carlos MAGUIÑA VERA, personal con contrato a plazo fijo, Nivel MC1, en adición a sus funciones;

Que, el Memorando N° 000164-2026-GRC/SDE de fecha 04 de febrero de 2026, la Subdirección Ejecutiva da a conocer que se ha visto por conveniente a partir de la fecha, finalizar las funciones de la Lic. **ZAIDA RUTH VALENCIA PARDO** como asistente de Sub-Dirección Ejecutiva, y designar al **Dr. LUIS CARLOS MAGUIÑA VERA**, como asistente de Sub-Dirección Ejecutiva, en adición a las funciones que desempeña como Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, en observancia del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General “En la Tramitación del Procedimiento Administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman”;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 054-2026 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de enero de 2026;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR TERMINO, a partir de la fecha, la asignación de funciones de Asistente de Sub – Dirección Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, efectuado a la servidora **Lic. Obst. Zaida Ruth VALENCIA PARDO**, profesional nombrada en el cargo de Obstetra, Nivel Remunerativo IV, dándole las gracias por sus servicios brindados durante su permanencia en el cargo. -----

Artículo Segundo: ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Asistente de Sub – Dirección Ejecutiva del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Luis Carlos MAGUIÑA VERA**, personal con contrato a plazo fijo, Nivel MC1, en adición a sus funciones en la Jefatura del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao. -----

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PERCY ANTONIO MORALES ROSAS
Dirección Ejecutiva